



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Norberto Gaspar CENA, Decano de la Facultad Regional Villa María de la Universidad Tecnológica Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. CENA solicita autorización para ausentarse del país desde el día 16 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2024, motivada en la invitación a participar del “HUAWEI CONNECT 2024” en ShangHai, China, organizado por Huawei Technologies Co. Ltd, en representación de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Norberto Gaspar CENA para ausentarse del país desde el día 16 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2024, motivada en la invitación a



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

participar del “HUAWEI CONNECT 2024” en ShangHai, China, organizado por Huawei Technologies Co. Ltd, en representación de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°1528/2024